

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45773 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. concurso 1596/2020 Sección c3

NIG: 0801947120198025530

Fecha del auto de declaración. 20 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario, abreviado.

Entidad concursada. COMERCIAL GRAFICA IMPULS 45, S.L., con cif B65980617.

Administradores concursales. se ha designado como Administrador Concursal: ABATHA GLOBAL, S.L.P., quien designa a Cristina Alonso Suárez (abogada).

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.ª planta. 08007 Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200061073-1